

# ¿Qué es un Graduado Social?

Un graduado social es un asesor jurídico y económico en materia sociolaboral y empresarial. Experto en relaciones laborales, economía laboral y de la empresa, recursos humanos y en organización del trabajo, así como en materia de prevención de riesgos laborales. Perito en la rama social del derecho.

Es una de las tres profesiones jurídicas existentes en España, junto con la de abogado y procurador, legitimadas para la intervención en procesos judiciales, en el área del derecho laboral y de la Seguridad Social.



CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES  
DE GRADUADOS SOCIALES DE ESPAÑA

## ¿Qué hay que estudiar para ser Graduado Social?

Actualmente deben cursarse un mínimo de 240 créditos en cualquiera de las Universidades españolas donde se imparten los Estudios de Ciencias del Trabajo, Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

Los graduados sociales son los titulados universitarios que más derecho del trabajo y de la Seguridad Social estudian en las universidades españolas y, en consecuencia, son profesionales que poseen los conocimientos especiales de la técnica y de la ciencia jurídica laboral; son "lus-laboralistas", pues se dedican al ejercicio de la profesión jurídica laboral y al estudio de tal ciencia. Por todo, el graduado social es hoy en nuestra sociedad uno de los valedores de las actuaciones que se realizan en el complejo mundo de las relaciones laborales

## ¿Cuáles son las funciones de un Graduado Social?

El graduado social, al igual que otros profesionales jurídicos (abogados y procuradores) está facultado legalmente para ostentar la representación procesal en juicio, aplicando sus conocimientos técnicos en la ciencia del derecho laboral y social, respondiendo a los dictámenes ajenos, situándose a favor de los derechos de su representado patrocinándolo, argumentando, alegando, protegiéndolo, mediando, haciendo uso del derecho, pidiendo y postulando en la controversia ante el Juez o Tribunal. Realiza, en definitiva, la auténtica dirección técnica del pleito en el orden jurisdiccional social.

En su despacho o asesoría, el graduado social aconseja a sus clientes en diferentes materias:

**. VIA JUDICIAL:** Representación ante los Tribunales de lo Social, (1º Instancia), en todo tipo de procedimientos laborales y de seguridad social de trabajadores y/o empresarios, Entidades: despidos, reclamación de cantidad, derechos, derechos fundamentales, prestaciones, etc. ante empresas, administración, entidades, corporaciones...etc. Representación en el Tribunal Superior de Justicia o el que corresponda en función del pleito y su naturaleza que realice

las funciones de segunda instancia, para formular, presentar y representar a las partes en el Recurso de Suplicación.

- **VIA ADMINISTRATIVA:** Representación y dirección técnica de procedimiento ante: Inspección de Trabajo (inspecciones, recursos, actas de infracción), centros de conciliación, reclamaciones previas a la vía jurisdiccional de lo Social. Prestaciones Contributivas y no contributivas. Ayudas sociales.
- **INSS:** Solicitud y tramitación de pensiones (incapacidad, invalidez, jubilación, viudedad, orfandad, maternidad, paternidad); tramitación de documentos y procedimientos específicos para la cobertura sanitaria de ciudadanos o de trabajadores.
- **TESORERIA:** Procedimientos de afiliación, cotización, reclamación de cuotas, de ingresos y o pagos, recaudación, etc.
- **IMSERSO Y Servicios Sociales:** Solicitud y tramitación de ayudas sociales, calificación de minusvalías.
- **EXTRANJERIA:** Solicitud de permisos de trabajo y residencia, agrupación familiar, contingentes, etc.
- **PREVENCION DE RIESGOS:** Asesoramiento y gestión en prevención de riesgos.
- **AUDITOR LABORAL:** estudios y dictámenes
- **PERITO LABORAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL,** ante los Tribunales de Justicia.
- **CONCILIACIONES:** Conciliadores en conflictos colectivos, convenios.
- **MEDIACION:** mediación fuera de la esfera judicial, para que las partes que mantengan un pleito o discordancia puedan llegar a un acuerdo.
- **SERVICIOS A EMPRESAS:** Los graduados Sociales, asesoran y gestionan la mayor parte de las pymes, tanto en materia laboral y de seguridad social, contabilidad, impuestos, prevención de riesgos- Representando incluso ante los organismos administrativos y judiciales.
- **SERVICIOS TRABAJADORES:** Asesoran a los trabajadores, y representan ante la administración o juzgados, en reclamación de derechos, cantidad, despidos, prestaciones, -etc.
- **SERVICIOS A INSTITUCIONES, ORGANIZACIONES, ENTIDADES, etc,** en materia Laboral y de Seguridad Social, fiscalidad, etc.

## ¿Los Graduados Sociales deben colegiarse?

El estudiante del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos una vez finalizados sus estudios universitarios, si pretende ejercer como GRADUADO SOCIAL, debe incorporarse obligatoriamente al Colegio Oficial de Graduados Sociales que corresponda, según donde se encuentre ubicado su despacho profesional.

Hay 43 Colegios Oficiales de Graduados Sociales distribuidos por toda la geografía española y todos ellos son representados por el Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España que tiene una misión consultiva, reguladora y propulsora de la profesión, así como la función representativa de los asuntos de interés general para los Graduados Sociales ante las más altas instituciones del Estado.



CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES  
DE GRADUADOS SOCIALES DE ESPAÑA

*“Expertos en Relaciones  
Laborales y Recursos Humanos”*